



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"
CIRCULAR EJC19-171

Para: -SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

-GRUPOS SECCIONALES DE APOYO DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS:

PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA:

DIRECTORES EJECUTIVOS SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES

PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PRESIDENTES DE LAS SALAS JURISDICCIONALES DISCIPLINARIAS SECCIONALES

PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS DE JUECES DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS JUDICIALES.

-PRESIDENTES DE ASOCIACIONES SINDICALES DE LA RAMA JUDICIAL

De: DIRECTORA

Asunto: REITERACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL VIGENCIA 2020: CIRCULAR EJC19-114.

Fecha: 24 de julio de 2019

Atento saludo respetados servidores judiciales,

El Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", con el fin de avanzar en la estructuración del Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2020, en los términos del artículo 177 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 800 de 2000 y el Acuerdo No. 964 de 2000, ha iniciado un proceso de construcción colectivo en el que podrán participar todos los funcionarios y empleados al servicio de la administración de justicia para detectar las necesidades reales de formación judicial que permitan la elaboración adecuada de los programas y subprogramas de capacitación que se ejecutarán en la próxima vigencia.

Considerando lo anterior, nos permitimos reiterar la importancia de participar activamente en esta etapa a través del diligenciamiento en línea de los formularios de

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

identificación de necesidades de formación que han sido habilitados; labor que fue convocada mediante la Circular No. EJC19-114 del 11 de junio de 2019, a los cuales podrán acceder a través del portal web de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en la sección destacados o en el siguiente link: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/node/2459>

En consecuencia, de la manera más atenta acudimos a su liderazgo con el fin de difundir y socializar en sus diferentes distritos judiciales para que participen en el **Proceso de Construcción Colectiva del Plan de Formación para el año 2020**, que será el resultado de un ejercicio responsable de planeación y participación al interior de la comunidad judicial que refleje las necesidades relevantes de formación para el mejoramiento de la práctica judicial de nuestros servidores judiciales.


Plazo y Dirección de Diligenciamiento: El formulario on line estará disponible hasta el 18 de agosto del año que avanza, para su libre diligenciamiento, en los siguientes links:

Formulario funcionarios judiciales (Jueces y Magistrados):	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdO9PPpgV_i66a705sRpVbpyHvFheOun3mRmr47JXfo5kqkrw/viewform
Formulario Empleados judiciales:	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc1VCtU7JqSVJ45AZ_WRMGNws4W1bcvOsuGsBsiUZc22fQ6rQ/viewform

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al Conmutador 3550666 Ext. 6402 y al correo electrónico: kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cualquier información adicional podrán obtenerla con la profesional Lida Consuelo Hincapié, coordinadora académica para lo cual podrán comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6410 o 6435, y al correo electrónico lhincapg@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Omar Ernesto Barrera Tenjo
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez
Jaime Andrés Salazar Ramírez